



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Victor Larco Herrera" – Oficina de Planeamiento Estratégico, requiere contratar a personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Currículo Vitae documentado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula**, estos serán entregados en la Oficina de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Victor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

- **Convocatoria** : 27 de Agosto del 2010
- **Recepción de Documentos**
 - **DIA** : 31 de Agosto al 06 de Setiembre de 2010
 - **HORARIO** : 09:00 – 15:45 Horas
 - **LUGAR** : Tramite documentario – Mesa de Partes HVLH
 - **SELECCIÓN** : 07 al 09 de Setiembre de 2010
- **Publicación de Resultados** : 10 de Setiembre 2010 en la Página Web institucional, y en el periódico Mural de la sede de la entidad.

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N.º 601
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2619916



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CONVOCATORIA N° 016 – Un (01) ARQUITECTO PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DEL HOSPITAL - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO NUEVA CONTRATACION DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Un (01) ARQUITECTO PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DEL HOSPITAL SOLICITADO POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO NUEVA CONTRATACION PARA EL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

1. ANTECEDENTES:

Comprometido con la gran importancia de alcanzar progresivamente calidad total de sus actividades asistenciales Especializadas en Salud Mental y la de los deterioros, discapacidades y minusvalías de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad a las personas; así como sostener un adecuado nivel de complementariedad con Entidades Prestadoras de Salud públicas o privadas en el marco del Aseguramiento Universal; el Hospital Víctor Larco Herrera, ha decidido identificar y priorizar los requerimientos de intervención física necesarios para lograr un Establecimiento Hospitalario, con la capacidad resolutive de la más alta calificación, a través del "Plan Maestro de Inversiones del Hospital Víctor Larco Herrera".

OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES

El objetivo de la consultoría integral es contar con un documento técnico que contribuya a la modernización del sistema de Gestión del Hospital, desarrollando su Plan Maestro de Inversiones, como instrumento orientador del desarrollo Institucional, planificando la asignación eficiente de los recursos de inversión requeridos para hacer realidad su visión en un corto, mediano y largo plazo. Asimismo fortaleciendo sus capacidades para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las inversiones en salud.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Arquitecto acreditando con copia del Título profesional y la colegiatura 5 años de experiencia profesional y 3 años de experiencia en proyectos hospitalarios acreditando con un mínimo de tres (03) certificados, constancias o contrato con su respectiva conformidad del servicio.

Los resultados del Plan Maestro, deberán ser tales que puedan enmarcarse dentro de los alcances de los dispositivos legales y técnicos vigentes del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, analizando principalmente aquellos que están directamente relacionados con la ejecución de los proyectos de infraestructura del Sector Salud.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participación en la Identificación del área de influencia asistencial del Hospital.
- Caracterización Socio económica del área de estudio.
- Análisis de las posibilidades que ofrece el mercado de salud del área de Influencia del Hospital Víctor Larco Herrera en el marco del Aseguramiento Universal.
- Participación e la identificación de Servicios Finales inherentes a los Objetivos de

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N° 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2615516



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Plan Maestro.

- Análisis e integración de la información existente en relación a los aspectos sociales, económicos y financieros de la Institución.
- Participación en el análisis de demanda de servicios finales y complementarios identificados.
- Participación en el análisis del balance oferta demanda de servicios.
- Participación en la propuesta de planteamiento técnico del Proyecto.
- Participación en el análisis de impacto ambiental del Proyecto.
- Participación en la preparación de los informes parcial y final del estudio.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Responsable de la realización de los Productos Técnicos que se señalan a continuación, bajo la coordinación del profesional designado por la Institución como Jefe de Equipo y de las indicaciones recibidas por la Supervisión del Estudio. Los plazos para absolver las observaciones recibidas, serán tal que no superen el plazo contenido contractualmente con el Consultor.

- Antecedentes
 - Ubicación del Hospital.
 - Categoría del establecimiento y perspectiva a futuro.
 - Antecedentes de propuestas de planes maestros a nivel Institucional, proyectos de inversión pública formulados y proyectos de inversión pública en ejecución.
 - Análisis del sistema de referencia y contrarreferencia del ámbito hospitalario por niveles, teniendo en consideración tiempos y distancias.
- La perspectiva y dirección estratégica del servicio hospitalario, para situar el plan en su contexto integral con respecto a la red de servicios de salud y su entorno.
 - Lineamientos de Política de Salud 2007 – 2020 contenidos en Plan Nacional Concertado de Salud
 - Lineamientos de Política Sectorial para las inversiones en salud.
 - Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2011
 - Plan Multianual de Inversiones del
 - Programa Multianual de Inversión Pública 2009-2011
 - Plan Estratégico de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, según corresponda.
 - Plan Estratégico 2008-2011 del Hospital Víctor Larco Herrera
 - Directiva Administrativa N° 161-MINSA/OGPP V.01 "Directiva Administrativa para la elaboración del Plan Maestro de Inversiones en el Hospital Víctor Larco Herrera", aprobada con R.M. N° 386-2010/MINSA.
- Diagnóstico de la situación actual del Hospital.
 - Análisis de la demanda no atendida por el hospital.
 - Proyección de la demanda de las unidades productoras de servicios en el horizonte del Plan Maestro.
 - Análisis de la situación de los sistemas de gestión administrativa, financiera y presupuestaria, de información gerencial, de inversiones, logística y mantenimiento. Repercusiones en la provisión de los servicios.
- Análisis de la Oferta
 - Análisis de la situación de la infraestructura física, instalaciones y equipamiento
 - Análisis de la situación de la infraestructura, instalaciones y equipamiento
 - Saneamiento físico legal.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú.
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

- Análisis y diagnóstico del riesgo funcional: ubicación considerando los mapas de riesgo, análisis de la zonificación actual, los flujos de circulación (externa e interna) y su impacto en las condiciones de seguridad.
 - Disponibilidad de consultorios físicos y funcionales por especialidades, gabinetes de procedimientos, camas hospitalarias por servicio, camas en las unidades de cuidados especiales, camas de observación de emergencias, tópicos de emergencia, laboratorios, farmacia, ambientes de radiodiagnósticos, salas de necropsias, almacenes y otros.
 - Diagnóstico de la infraestructura por unidad productora de servicios que estén impactando en la calidad de atención.
 - Evaluación de las instalaciones (instalaciones eléctricas, mecánicas, sanitarias, telecomunicaciones, especiales y otras) y servicios generales.
 - Evaluación del equipamiento por unidad productora de servicios, deberá incluir antigüedad, estado de conservación y funcionamiento.
 - Evaluación de la situación de vulnerabilidad por ubicación, estructural, no estructural y funcional del establecimiento.
 - Evaluación del manejo ambiental: disposición de residuos sólidos y líquidos hospitalarios.
 - Optimización de la Oferta
- Planteamiento de proyectos de inversión
 - Proyectos para el desarrollo de la gestión clínica: dimensionamiento funcional y capacidad resolutoria de las unidades productoras de servicios en el marco de la Atención Integral en Salud (Programa Médico- Funcional)
 - Proyectos para el desarrollo de la gestión administrativa
 - Proyectos para el desarrollo de docencia e investigación.
 - Proyectos para la vigilancia y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
 - Proyectos de soporte para el desarrollo de los recursos humanos.
 - Proyectos para la protección individual y ambiental.
 - Proyectos para modernización e innovación tecnológica que incluya la capacitación correspondiente al recurso humano.
 - Equipamiento biomédico
 - Equipamiento electromecánico
 - Equipamiento mobiliario.
 - Proyectos de intervención para mitigar la vulnerabilidad no estructural y funcional ante emergencias y desastres.
 - Elaboración de la cartera de proyectos de inversión.
 - Proyectos para el desarrollo de la gestión clínica
 - Proyectos para el desarrollo de la gestión administrativa
 - Proyectos para el desarrollo de docencia e investigación.
 - Proyectos para la vigilancia y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
 - Proyectos de soporte para el desarrollo de los recursos humanos.
 - Proyectos para la protección individual y ambiental.
 - Priorización de la cartera de proyectos de inversión
 - Costos para la implementación del Plan.
 - Viabilización del Plan



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

- Estrategias de Intervención.
- Sostenibilidad del Plan.
 - La participación de las unidades orgánicas y funcionales del Hospital mediante la firma de actas.
 - Gestión para el financiamiento de los proyectos que formara parte del Plan Maestro de Inversiones del Hospital.
- Anteproyecto de zonificación
 - Se elaborará el anteproyecto de zonificación y reordenamiento de los servicios y/o planteamiento de los servicios a ser implementados. Espacios de desarrollo y de futuro crecimiento.
 - Criterios básicos a considerar en el diseño:
 - Criterios funcionales: sustentación de los flujos de circulación (pública, asistencial y de servicios).
 - Criterios constructivos y tecnológicos.
 - Redes sanitarias de agua y desagüe, electromecánicas, telecomunicaciones, especiales y otras
- Elaboración de la cartera de proyectos de inversión.
- Costos para la implementación del Plan.

La oportunidad de presentación de cada producto, está referida al cronograma integral previsto por la Institución para la presentación de los Informes parciales o totales a la Institución contratante. El profesional deberá tomar en cuenta dentro de sus plazos el tiempo que tomará su incorporación a dichos Informes.

6. **TIEMPO DE PARTICIPACION:**

60 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

7. **MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:**

El monto de la contraprestación será de S/. 10 000,00 (DIEZ MIL NUEVOS SOLES), pagaderos en dos cuotas:

60% del monto convenido, a la presentación del informe parcial aproximadamente a los 30 días calendario, conteniendo los aspectos sanitarios de identificación y formulación (hasta el balance oferta-demanda del proyecto).

40% del monto acordado, a la presentación y aprobación del informe final del Servicio integral, en todos sus alcances, aproximadamente a los 60 días calendario de iniciado el Servicio.

8. **OTRAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

- El profesional se obliga al levantamiento de observaciones del Comité de Supervisión del estudio, que hubiera. En caso de discrepancia deberá dejarse constancia documentada de las opiniones divergentes.
- Los plazos para absolver las observaciones recibidas, serán tal que no superen el plazo contenido contractualmente con el Consultor.
- La supervisión del estudio será designado por el Hospital, la que se encargará de efectuar las coordinaciones respectivas y la absolución de consultas con el consultor, para su posterior remisión a los órganos competentes del MINSA, así como brindará el apoyo necesario para la correcta formulación del mismo.
- La conformidad técnica, emitirá la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, así como la Dirección General de



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento en coordinación con la Dirección de Salud V Lima Ciudad, posterior a ello se procederá a suscribir el Acta de Conformidad del Plan Maestro de Inversiones del Hospital.

- El documento del proyecto deberá ser entregado en impreso 02 Originales y en medio magnético.
- Planos de zonificación a escala adecuada

DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria : Constituida por el presente documento

Convocatoria : Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución en mesa de partes.

Selección : Esta etapa no podrá exceder en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selección comprende:

- Evaluación curricular
- Evaluación personal

El puntaje máximo será de 100 puntos

- Evaluación curricular : 50 puntos
- Evaluación personal : 50 puntos

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final). Al concluirse la entrevista y a mas tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.



ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

- SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ANEXO N°2 DECLARACION JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en

Estado civil..... natural del Distrito de, Provincia de..... Departamento de, **DECLARO**

BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
4. No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar incurso en caso de Nepotismo.
6. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
8. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....dedel

FIRMA DEL DECLARANTE